



COMUNICADO DE PRENSA



Dirección de
Tránsito

Bucaramanga suspende el Pico y Placa en Semana Santa, la medida vuelve con nueva rotación desde el 6 de abril

Bucaramanga, 25 de marzo de 2026.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga informa a la ciudadanía que con motivo de la celebración de la Semana Mayor, se suspenderá el pico y placa para vehículos particulares.

“La medida no regirá desde el lunes 30 de marzo hasta el sábado 4 de abril, con el objetivo de facilitar la movilidad de propios y visitantes e incentivar la participación en los eventos religiosos y la agenda cultural liderada por la Alcaldía de Bucaramanga”, señaló el director de Tránsito, Jhair Manrique.

La restricción para vehículos particulares se reanudará el lunes 6 de abril, fecha en la que entrará en vigencia la nueva rotación trimestral de dígitos.

Para los meses de abril, mayo y junio, el Pico y Placa operará de la siguiente manera: lunes: placas terminadas en 9 y 0; martes: 1 y 2; miércoles: 3 y 4; jueves: 5 y 6; viernes: 7 y 8.

En cuanto a los sábados, la medida aplicará así: 11 de abril: dígitos 7 y 8; 18 de abril: 9 y 0; 25 de abril: 1 y 2, y de manera sucesiva para los sábados siguientes.

El horario de aplicación del pico y placa se mantendrá de lunes a viernes entre las 6:00 a.m. y las 8:00 p.m., y los sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

La Dirección de Tránsito reitera que el incumplimiento de esta medida acarrea sanciones económicas equivalentes a 52,28 Unidades de Valor Básico (\$633.111), además de la inmovilización del vehículo.

La administración municipal invita a la ciudadanía a acatar las normas y vivir esta Semana Santa con responsabilidad, aportando a una movilidad segura y ordenada en la ciudad.

Oficina de Comunicación y Prensa
Dirección de Tránsito de Bucaramanga